

RIO GALLEGOS; 05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.695/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 010/10 la Directora del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio;

QUE en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio en cada Unidad Académica integrada por a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad conformar la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio de acuerdo al siguiente detalle: AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO: Titular Andrea PAICE, CENTRO DE ESTUDIANTES: Titular Mauricio BARRIA - Suplente Claudio WASQUIN, CONSEJERO ALUMNO: Titular Elena TACUL CHAURA - Suplente: Walter BUERA, CONSEJERO DOCENTE: Titular Prof. Patricia ZAPATA - Suplente Prof. Marcela ARPES y CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO: Titular Daniel RIOS - Suplente: Mónica REYES;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Andrea PAICE

CENTRO DE ESTUDIANTES

Titular: Mauricio BARRIA

Suplente: Claudio WASQUIN

CONSEJERO ALUMNO

Titular: Elena TACUL CHAURA

Suplente: Walter BUERA

CONSEJERO DOCENTE

Titular: Prof. Patricia ZAPATA

Suplente: Prof. Marcela ARPES

CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO

Titular: Daniel RIOS

Suplente: Mónica REYES

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de

///



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

220